



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio Número: **207C0501040000L/026/2023**.

Toluca de Lerdo, Estado de México;

08 de mayo de 2023.

**CIUDADANO
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio **00008/COMECyT/IP/2023**, de fecha 03 de mayo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"investigaciones vigente y concluidas iniciadas en contra de GABRIELA AVILES OLIVARES la cual dejo de laborar para el COMECYT en 2017". (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo, 162 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 33, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, establece que los Órganos Internos de Control de las dependencias y organismos auxiliares son coordinados y dependen directa y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría, por lo que el COMECYT, no detenta la información requerida sobre investigaciones iniciadas en contra de personas servidoras públicas.

Por otra parte y bajo el principio de máxima publicidad, sugiero respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de información pública de la Secretaría de la Contraloría, ubicado en la Avenida Primero de Mayo número 1731, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca de Lerdo Estado de México, quien es sujeto obligado en términos del artículo 23 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y podría atender en el ámbito de su competencia su requerimiento o dirigir su solicitud, a través del Sistema de Acceso a la Información (SAIMEX) y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**